



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº
05/2015**

**"SERVICIOS CEREMONIALES Y
GASTRONOMICO"**

2015



PREFACIO

Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley N° 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fernando de la Mora, de Junio de 2015.

Señor/es:

Potenciales Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 05/2015 con ID N° 291-914 para "**SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICO**".

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLDC)

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Anexo D. Formularios.

Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Cont. Pub. Mirian Vera de Espínola
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) **Integridad**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) **Condiciones de Participación**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) **Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formularios N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.
2. **La descripción y el número del llamado:** Contratación Directa N° 05/2015 para "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICO"
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 291-914
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** Por el Total y Contrato Abierto.
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 280(Otros Servicios en General) con fuente de financiamiento 10 para el ejercicio fiscal 2015 conforme al CDP N° 1292/2015.
Considerando el carácter de esta contratación, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**
Atención: Cont. Pub. Mirian Vera de Espínola – Jefa de la UOC
Dirección: Naciones Unidas esquina Centeno
Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte - Paraguay
Teléfono: 021- 511-016 / 205-308
Fax: 021- 205-424
Dirección de correo electrónico: mve@dgeec.gov.py

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser por escrito, dirigido a la titular de la U.O.C. de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
Las solicitudes que no ingresan por mesa de entrada de la Secretaria General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, no serán atendidas y debidamente procesadas.
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** es el día 14 de Julio de 2015, hasta las 12:00hs.
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No Aplica
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** No
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** SI
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No Aplica.
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No Aplica.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- 13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 90 (noventa) días.
- 14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 05% sobre el monto máximo del contrato.
- 15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** SI.
- 16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 90 (noventa) días
- 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Naciones Unidas esquina Centeno, Zona Norte – Fernando de la Mora.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas

Atención: Cont. Pub. Mirian Vera de Espínola – Jefa de la UOC

Dirección: Naciones Unidas esquina Centeno

Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte – Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 20 de Julio de 2015.

Hora: 09:45 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Naciones Unidas esquina Centeno

Ciudad: Fernando de la Mora, Zona Norte - Paraguay

Fecha: 20 de julio de 2015

Hora: 10:00 a.m.

19. Solicitud de Muestras: (No Se solicitará Muestras)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

- 1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de abril de



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2007; -----

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos de carácter sustancial anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor en el cuadro comparativo de ofertas para luego efectuar las correcciones aritméticas si hubiere necesidad.-----

3. Margen de Preferencia para productos nacionales

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11, Artículo 3° inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya". Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9649/12, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, la convocante requerirá a los potenciales oferentes el Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio".

La no presentación del mencionado certificado no representara motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.

4. Al tener en cuenta lo descrito más arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la capacidad Legal y la experiencia requerida en la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-----

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). En este apartado se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 que dice:

- Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

- *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

Los índices a utilizar para el cálculo son:

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013 y 2014.*
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013 y 2014.*
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2013 y 2014, no deberá ser negativo.*

c) Capacidad técnica

- *No Aplica.*

d) Experiencia:

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de Ceremoniales y Gastronómico en un volumen igual o superior al 60% de su oferta y del ramo solicitado. El requisito se acredita presentando copias de Contratos anteriores en la Provisión de los servicios de Ceremoniales y Gastronómicos, solicitados en la presente contratación de los últimos dos años (2013 y 2014). Podrán presentar contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Margen de Preferencia para productos nacionales

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11, Artículo 3º inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del **70% (setenta por ciento)** sea de nacionalidad paraguaya". Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9649/12, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, la



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

convocante requerirá a los potenciales oferentes el Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio".

La no presentación del mencionado certificado no representara motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No Aplica.

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de empate de los montos de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, después de analizar la experiencia de los oferentes a partir de la mayor cantidad de contratos de provisión de servicios de Ceremoniales y Gastronómicos ejecutados con instituciones públicas o privadas de los años 2013 y 2014, la convocante solicitara dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas.

24. Notificación de Adjudicación: Será notificada por escrito a cada uno de los oferentes dentro del plazo de cinco días calendario siguientes al resultado de la adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Un contrato.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar:
$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.

IPCO: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas

27. Las formas y condiciones de pago:

Todos los pagos se efectuaran en Guaraníes. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán a Plazos dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la presentación de la Factura y la nota de remisión correspondiente, siempre y cuando haya dado cumplimiento en las entregas correspondientes de los servicios adjudicados.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: de 61 (sesenta y un) días posterior a la entrega de los bienes y la facturación.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 0.1 % (cero coma uno) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: No Aplica

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *5% del monto máximo del contrato.*

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. Si

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 20 días después del vencimiento del contrato.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

Notificada la adjudicación la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, formalizará con un **CONTRATO** la adjudicación para posteriormente emitir la Orden de Servicio.

El plazo de **ENTREGA** de los servicios será de 24 hs. contado a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicado.

Cabe resaltar que la emisión de la notificación de adjudicación constituirá una obligación contractual ante la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: será en la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la Calle Naciones Unidas esquina Centeno - Zona Norte, Fernando de la Mora.

36. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega y serán aplicadas al faltante de los servicios que no fueran entregados en el plazo establecido en el punto 34 del presente anexo.

37. La vigencia del contrato es hasta el: 30 de Setiembre de 2016.



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Bandejas de bocaditos salados: 100 unidades de , surtidas	<p>Bandejas de bocaditos salados: 100 unidades de , surtidas de las siguientes Variedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ patitas de pollo, ✓ sandwichitos de jamón y queso, sandwichitos de verduras, ✓ tarta de queso, tarta de jamón y queso, tarta de choclo, ✓ milanesita de carne y pollo, ✓ empanadita de carne, pollo, choclo, jamón y queso ✓ croquetitas, ✓ chipa guazú, ✓ sopa, ✓ tortuguita de carne fría, ✓ bombitas de queso, ✓ croissant de choclo, de jamón y queso y pollo. <p>Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Presentación: Bocaditos salados servidos en bandejas de acero inoxidable. Deberán ser provistos en bandejas herméticamente cerrados con papel fil. <i>Los bocaditos salados deberán ser entregados en bandejas de hasta 50 a 100 unidades en cada una.</i></p>
2	Provisión de bocaditos dulces: (Precio x Kilo). Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.	<p>Provisión de bocaditos dulces: (Precio x Kilo). Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Galletitas secas surtidas. ✓ Alfajorcito con cobertura de chocolate. ✓ Arrolladitos con rellenos (Piononos). ✓ Bomboncito de chocolate y de coco. ✓ Pasta frolita. ✓ Conitos de dulce de leche con cobertura de chocolate. ✓ Tarteletitas de nuez y almendra. ✓ Cañoncito relleno con dulce de leche. <p>Presentar listado de opciones. Presentación:</p>



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		Bocaditos dulces servidos en bandejas de acero inoxidable. Deberán ser provistos en bandejas herméticamente cerrados con papel fil.
3	Provisión de Buffet comida caliente, que compone de Menú, guarnición y postre.	<p>Provisión de Buffet comida caliente, que compone de Menú, guarnición y postre: Provisión de Buffet comida caliente:</p> <p>MENU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pollo Al Horno ✓ Milanesa de Carne O Pollo ✓ Asado a la olla ✓ Peceto al viste toné o la mostaza ✓ Canelones de choclo con salsa y queso gratinado ✓ Asado a la parrilla <p>GUARNICION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puré de papa ✓ Ensalada Rusa ✓ Ensalada Alemana ✓ Ensalada mixta ✓ Ensalada de arroz <p>POSTRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Helado ✓ Arroz con leche ✓ Ensalada de fruta ✓ Mouse de limón, murucuyá. ✓ Tarta de durazno <p>Se deberá presentar un precio único para todas las opciones</p>
4	Provisión de Agua Mineral s/ gas de 2 lt.	Agua mineral en botella de plástico descartable de 2 lt.
5	Provisión de azúcar en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	Provisión de azúcar en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.
6	Provisión de edulcorante en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	Provisión de edulcorante en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.
7	Provisión de leche caliente, en termos de 1litro.	Provisión de leche caliente, en termos de 1litro.
8	Provisión de hielo en	Provisión de hielo en cubo, en Bolsas de 2.8 a 3



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	cubo, en Bolsas de 2.8 a 3 kilogramos c/u.	kilogramos c/u.
9	Provisión de Tachos	Provisión de tachos
10	Provisión de Pan Chip.	Provisión de Pan Chip en paquetes herméticamente cerrados de 12 unidades c/u.
11	Provisión de cocido negro, en termos de 1litro.	Provisión de cocido negro, en termos de 1litro.
12	Provisión de café negro, en termos de 1litro.	Provisión de café negro, en termos de 1litro.
13	Provisión de chipa tradicional	Provisión de Chipa Tradicional, (forma torneada).
14	Provisión de chipa guazú en bandeja de 42x30 cm. Aprox.	Provisión de chipa guazú en bandeja. Bandeja de 42x30 cm. Aprox.
15	Provisión de sopa paraguaya en bandeja de 42x30 cm. Aprox.	Provisión de sopa paraguaya en bandeja. Bandeja de 42x30 cm. Aprox.
16	Agua mineral con gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Agua mineral con gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.
17	Agua mineral sin gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Agua mineral sin gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.
18	Provisión de gaseosas sabores varios en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Provisión de gaseosas sabores varios en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.
19	Agua mineral sin gas en botellas descartables de 2 litros.	Agua mineral sin gas en botellita descartables de 2 litros.
20	Agua mineral en Bidones de 20 litros	Agua mineral en Bidones de 20 litros.
21	Provisión de gaseosas sabores variados en botella descartables de 2 litros	Provisión de gaseosas sabores variados en botella descartables de 2 litros.
22	Provisión de Jugo Natural: En Jarras de	Provisión de Jugo Natural, (sin conservantes), derivada de frutas, mezclada con agua, azúcar, en



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	vidrio en cantidad mínima de 1.000c.c.	cantidad mínima de 1.000 c.c. <u>Presentación:</u> En Jarras de vidrio, estar frescas y/o heladas al momento de ser consumida.
23	Provisión de Mesas redondas para 8 personas.	Provisión de Mesas redondas para 8 personas con mantel, cubre mantel. .(los colores a ser solicitado en el momento del pedido) .
24	Provisión de Tablón para 10 personas:	Provisión de Tablón para 10 personas con mantel y cubre mantel. (Los colores a ser solicitado en el momento del pedido).
25	Provisión de silla	Provisión de silla de plástico de color blanco
26	Provisión de Cubiertos	Provisión de Cubiertos de acero inoxidable: tenedor y cuchillo
27	Provisión de Vasos	Provisión de vasos de vidrio multiuso
28	Servicio de decoración	Servicio de decoración: Especificar (describir lo que incluye): decoración y arreglo con telas, etc.
29	Provisión de platos	Provisión de Platos c/u
30	Salón para evento	Salón para evento: Salón para evento de acuerdo a la necesidad de la convocante. El mismo debe contar con todos los necesarios para cubrir con la necesidad de la convocante. Puede ser local de evento proporcionados por el adjudicado o bien hoteles con quienes el adjudicado tiene convenio o hoteles solicitados por la convocante. Adjuntar folletos con la cual se tiene convenio Posibles Hoteles requeridos (uso Salón): <ul style="list-style-type: none">- Hotel Cecilia- Villamorra Suite- Granados Park- Los Alpes- Gran Hotel del Paraguay- Hotel Guarani- Sabe Center Hotel- Hotel las Margaritas
31	Provisión de servilletas descartables, bandejas y vasos desechables	Provisión de servilletas descartables, bandejas y vasos desechable de plásticos de color blanco



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

32	Servicio de Coordinador de evento	Servicio de Coordinador/a de Eventos: Para presentación de trabajos, resultados de programas realizados por la institución. El servicio deberá proporcionar micrófonos, pantallas gigantes, video conferencia, proyectores, mesa de trabajo organizada para conferencia. Se solicita proporcionar convenios con hoteles.
----	-----------------------------------	--

2. Plan de Entregas

El plazo de **ENTREGA TOTAL** de los servicios solicitados adjudicados es de 24 hs. a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicado.



Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO N° 1

Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO N° 4

Declaración Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO N° 5

Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO N° 6

Autorización del Fabricante **(NO APLICA)**.....

FORMULARIO N° 7

Modelo de contrato.....

FORMULARIO N° 8

Modelo de Orden de Compra **(NO APLICA)**.....



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CD No.: _____

ID No.: _____

A: ___ (Indicar nombre del Convocante) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

1	2	3	6	7	8	9
Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
	<i>(indicar el código de catálogo)</i>	<i>[indicar la descripción de los Servicios]</i>	<i>[indicar la unidad de medida de los Servicios]</i>	<i>[indicar la cantidad de los Servicios]</i>	<i>[Indicar la forma de presentación de los Servicios]</i>	<i>[indicar el precio unitario por ítem]</i>
1.	90101603-003	Bandejas de bocaditos salados: 100 unidades de , surtidas	Unidad	1	Evento	
2.	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces: (Precio x Kilo). Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.	Unidad	1	Evento	
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente, que compone de Menú, guarnición y postre.	Unidad	1	Evento	
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas de 2 lt.	Unidad	1	Evento	
5	90101603-014	Provisión de azúcar en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	Unidad	1	Evento	
6	90101603-014	Provisión de edulcorante en sobre, en paquetes por 50 unidades de 0.8 a 1 gramo por unidad.	Unidad	1	Evento	
7	90101603-015	Provisión de leche caliente, en termos de 1litro.	Unidad	1	Evento	
8	90101603-021	Provisión de hielo en cubo, en Bolsas de 2.8 a 3 kilogramos c/u.	Unidad	1	Evento	



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9	90151802-023	Provisión de tachos	Unidad	1	Evento	
10	90101603-017	Provisión de Pan Chip.	Unidad	1	Evento	
11	90101603-018	Provisión de cocido negro, en termos de 1litro.	Unidad	1	Evento	
12	90101603-022	Provisión de café negro, en termos de 1litro.	Unidad	1	Evento	
13	90101603-028	Provisión de chipa tradicional	Unidad	1	Evento	
14	90101603-037	Provisión de chipa guazú en bandeja de 42x30 cm. Aprox.	Unidad	1	Evento	
15	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya en bandeja de 42x30 cm. Aprox.	Unidad	1	Evento	
16	90101603-024	Agua mineral con gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Unidad	1	Evento	
17	90101603-025	Agua mineral sin gas en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Unidad	1	Evento	
18	90101603-006	Provisión de gaseosas sabores varios en botellita descartables de 500 cc, pack de 12 unidades.	Unidad	1	Evento	
19	90101603-025	Agua mineral sin gas en botellas descartables de 2 litros.	Unidad	1	Evento	
20	90101603-025	Agua mineral en Bidones de 20 litros	Unidad	1	Evento	
21	90101603-006	Provisión de gaseosas sabores variados en botella descartables de 2 litros	Unidad	1	Evento	
22	90101603-008	Provisión de Jugo Natural: En Jarras de vidrio en cantidad mínima de 1.000c.c.	Unidad	1	Evento	
23	90151802-021	Provisión de Mesas redondas para 8 personas.	Unidad	1	Evento	



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

24	90151802-020	Provisión de Tablón para 10 personas:	Unidad	1	Evento	
25	90151802-006	Provisión de silla	Unidad	1	Evento	
26	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	Evento	
27	90151802-011	Provisión de Vasos	Unidad	1	Evento	
28	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	1	Evento	
29	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	1	Evento	
30	90101603-999	Salón para evento	Unidad	1	Evento	
31	90151802-054	Provisión de servilletas descartables, bandejitas y vasos desechables	Unidad	1	Evento	
32	90151802-059	Servicio de Coordinador de evento	Unidad	1	Evento	
						**Precio total:

*Monto mínimo	57.240.000 Gs.
*Monto máximo	114.480.000 Gs.

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO N° 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de _____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación



FORMULARIO N° 6 (No aplica)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N° [REDACTED]

Entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, domiciliada en las calles Naciones Unidas esquina Centeno, de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la **Econ. Maria Elizabeth Barrios Kuck**, con Cédula de Identidad N° [REDACTED], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], República del Paraguay, representada para este acto por [REDACTED], con Cédula de Identidad N° [REDACTED], denominadas en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE [REDACTED]", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la "**SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICO**" para la **Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República** y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Carta de invitación y anexos;
- (b) La resolución de adjudicación
- (c) Planilla de ofertas y demás documentos entregados por el PROVEEDOR.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub	Proyecto	Objeto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
-----	------	----------	-----	----------	--------	------	------	--------------	-------



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			Programa		de Gasto				
2015	2	2	08	0	280	10	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 291-914

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2015 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICO", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la DGEEC*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° [REDACTED]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: [REDACTED]

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta 30 de Setiembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Naciones Unidas esquina Centeno – Fernando de la Mora (Zona Norte)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **C.P. Mirian Isabel Vera de Espínola**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual deberán ser entregados con la oferta indicado en el Anexo N° 3. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Si la **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la provisión en los plazos estipulados en el presente Contrato y sus eventuales prórrogas autorizada por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cinco décimos del uno por ciento (0,5%) por cada día de atraso en la entrega y serán aplicadas al faltante de los servicios que no fueran entregados en el plazo establecido en el punto 34 del Anexo B. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el monto máximo del Contrato

11. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

11.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentas de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.

c. Incendios y naufragios.

11.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

11.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entrega parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.

12: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA

12.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

- a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
- b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.
- c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

reglamentación.

- d. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.
- e. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.
- f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
- g. Si el bien entregado no reúne las condiciones establecidas (Especificaciones Técnicas) y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA**.

12.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA**, quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.

13: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

13.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de sesenta (60) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.

13.2 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE**, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

14: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

14.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

- a. Vencimiento del plazo.
- b. Acuerdo mutuo.
- c. Rescisión por causa imputable a la **CONTRATISTA**.
- d. Rescisión por causa imputable a la **CONTRATANTE**.
- e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
- f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03

15: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

15.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir terminar todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los bienes recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.

15.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los días del mes de de 2015.

CONTRATISTA

DIRECTORA GENERAL



FORMULARIO N° 8 (NO APLICA)

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

<p>c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		
<p>d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
<p>a) <i>Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.</i></p>		
<p>b) <i>Constancias expedidas por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de los servicios anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.</i></p>		
<p>c) <i>Copia de los Balance de los años 2013 y 2014.</i></p>		
<p>d) <i>Copias de contratos ejecutados con su respectiva constancia fiel de cumplimiento de contrato de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado toda vez que provengan de los años 2013 y 2014. El promedio del nivel de facturación de los últimos 2 años no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.</i></p>		
<p>e) Certificado de Origen Nacional (No será motivo de descalificación la no presentación del mismo.)</p>		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.